



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- -**

.....

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veintinueve minutos del día veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, los integrantes de la Diputación Permanente, Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y Diputada Clara Paola Rosales Montiel, Presidenta, Secretario y Secretaria Propietarios respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, declaró legalmente constituida la sesión.

Posteriormente se leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de instalación de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil veinticuatro.
- V.- Asuntos en cartera:

- Oficios diversos e iniciativas.
- Convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

VI.- Convocatoria dirigida a los diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para la realización de la Junta Preparatoria que tendrá como fin elegir a la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

VII.- Asuntos Generales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VIII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

Una vez leído el orden del día, el Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata dio lectura al acta de instalación de la Diputación Permanente de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la Diputada Secretaria Clara Paola Rosales Montiel y el Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio número DGOB/0034/2025, suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado, con el que presenta el Informe sobre el Estado que guarda la Deuda Pública de largo plazo al 31 de diciembre de 2024. Se dio trámite de Enterado.

b) Oficio número SAF/0015/2025, suscrito por el Ingeniero Juan Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta para conocimiento el informe trimestral del monto de las Participaciones y de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 que el Ejecutivo del Estado ha distribuido entre los 106 Municipios por el período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024. Se dio trámite de Enterado.

d) Iniciativa con proyecto de Decreto que declare las festividades en honor a los Santos Reyes de Tizimín como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil y se adhiere la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista. Se turnó a las Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación y a la de Arte y Cultura para su estudio y dictamen.

e) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de ciberacoso y ciberacoso sexual, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel, suscrita por las Diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, por el Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y por el Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública para su estudio y dictamen.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

f) Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 9 de la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina, suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública para su estudio y dictamen.

g) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el tercer párrafo del numeral 6, y adiciona el numeral 13 del Artículo 5; se modifica el primer párrafo del Artículo 6 y; se adiciona el Artículo 6 Ter de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, en materia de participación de los municipios por ingresos del Impuesto Cedular por enajenación de bienes inmuebles, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís, suscrito por la Diputada Larissa Acosta Escalante. Se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen.

h) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma el Artículo 2 y 40 Bis de la Ley para la Protección de la Fauna del Estado de Yucatán, en materia de protección animal, prevención sobre tratos crueles o maltrato hacia los animales, presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para su estudio y dictamen.

i) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, en materia de armonización y concurrencia con el marco federal, suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

j) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de economía procesal, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, en su carácter de coordinador y en representación de la Fracción Legislativa de MORENA, así como de las representaciones legislativas del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

h) Convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Conforme a lo establecido en los artículos 43 Fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta anunció que esta Diputación Permanente cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones cuando el bien o la seguridad del Estado lo exijan; por lo que ésta considera importante que sea discutido y aprobado en el Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, los siguientes asuntos:

- Oficio signado por Rafael Hernández Kotasek, Titular de la Agencia de Transporte de Yucatán, mediante el cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable al cargo que ha venido desempeñando como titular de la mencionada agencia.
- Propuesta de acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar candidatas a recipiendarias al Reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán".

En virtud de lo anterior, se propuso el día viernes treinta y uno de enero del año en curso a las diecisiete horas, para llevar a cabo dicha Sesión Extraordinaria. Acto seguido, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta presentada, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. Se turnó a la Secretaría para la elaboración de la Minuta correspondiente, para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la Minuta aprobada.

Concluida la lectura de la Minuta, la Diputada Presidenta indicó que de conformidad a lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

establecido en el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como el Artículo 41 de su Reglamento, esta Diputación Permanente debe Convocar a los integrantes del H. Congreso de la LXIV Legislatura, a la Junta Preparatoria para elegir a los Diputados que conformarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional; por lo que propuso el día viernes treinta y uno de enero del año en curso a las dieciocho horas para efectuarla. A continuación, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta presentada, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. En tal virtud, solicitó se notifique a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Se declaró un receso para la elaboración de la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Reanudada la sesión, la Diputada Secretaria Clara Paola Rosales Montiel, dio lectura a la Minuta del asunto aprobado.

En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día martes veintiocho de enero del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA:

**DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA
BAEZA MARTÍNEZ.**

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL GERARDO
MONTALVO MATA.**

SECRETARIA:

**DIP. CLARA PAOLA
ROSALES MONTIEL.**